

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.499

Martes 14 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2834047

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA EDICIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL, PARA LOS DÍAS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 6.375 exenta.- Santiago, 11 de junio de 2026.

Vistos:

1.- Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 75, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, en relación con lo preceptuado en los artículos 7° y 8° del Código Civil y los artículos 48 y 49 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

2.- Lo preceptuado en el artículo 3°, letra e), del decreto con fuerza de ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que organiza las Secretarías de Estado.

3.- La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

4.- El decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile.

5.- Lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, el artículo 7° inciso primero del decreto supremo N° 22, de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, establece que este "[...] se publicará todos los días del año, salvo los días domingo y festivos. Cada edición tendrá un número correlativo único, manteniendo la numeración utilizada a la entrada en vigencia de este reglamento".

2.- Que, el inciso segundo del mismo artículo citado, dispone que excepcionalmente podrán realizarse ediciones extraordinarias del Diario Oficial de la República de Chile, adicionales a la edición ordinaria, en un mismo día o en días domingo o festivos, las que deberán encontrarse autorizadas por resolución de la Subsecretaría del Interior. Agrega este último precepto que, por razones de buen servicio y en concordancia con el principio de eficiencia y de continuidad de la función pública, la referida resolución podrá ser dictada con posterioridad a la edición extraordinaria, debiendo además publicarse en el Diario Oficial.

3.- Que, durante los meses de marzo, abril y mayo de 2026, debido a la necesidad de contar con la publicación y difusión oficial de los textos de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos, se prepararon catorce ediciones extraordinarias, las cuales fueron oportunamente publicadas.

Resuelvo:

1.- Autorízase la elaboración y publicación de las siguientes ediciones extraordinarias del Diario Oficial, correspondientes a las fechas que en cada caso se indican:

CVE 2834047

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Número de edición	Fecha de la edición	Referencia de los documentos publicados
44391-B	4 de marzo de 2026	Decreto N° 73, de 2026, del Ministerio de Hacienda. Autoriza a la Empresa Portuaria Austral para contratar endeudamiento por sobre el 50% de su capital y para suscribir dicha deuda de largo plazo, en los términos que indica.
44393-B	6 de marzo de 2026	Resolución exenta N° 102, de 2026, de la Subsecretaría de Servicios Sociales. Suspende proceso de consulta indígena instruido mediante resolución N° 244 exenta, de 2025, por motivos que indica.
44395-B	9 de marzo de 2026	Decreto N° 95, de 2026, del Ministerio de Hacienda. Autoriza a la Empresa Portuaria Austral para contratar endeudamiento por sobre el 50% de su capital y para suscribir dicha deuda de largo plazo con Garantía del Estado, en los términos que indica.
44396-B	10 de marzo de 2026	Resolución exenta N° 928, de 2026, del Ministerio de Seguridad Pública. Imparte instrucciones generales para la aplicación simplificada de la matriz de factores de riesgo en seguridad privada en los casos que indica.
44402-B	17 de marzo de 2026	Decreto N° 52, de 2026, del Ministerio del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe en las comunas de Concepción, Penco y Tomé, todas de la Región del Biobío.
44405-B	20 de marzo de 2026	Decreto exento N° 949, de 2026, del Ministerio del Interior. Declara duelo nacional por tres días, con motivo del repudiable homicidio de carabinero en acto de servicio.
44409-B	25 de marzo de 2026	Decreto exento N° 94, de 2026, del Ministerio de Energía. Rectifica decreto N° 92 exento, de 2026, que fija precios de paridad para combustibles derivados del petróleo.
44410-B	26 de marzo de 2026	Ley N° 21.811. Adopta medidas transitorias para contener el precio del kerosene doméstico en el contexto de la emergencia energética internacional, y otras medidas que indica; Decreto N° 58, de 2026, del Ministerio del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica.
44415-B	1 de abril de 2026	Ley N° 21.812. Modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público.
44416-B	2 de abril de 2026	Decreto exento N° 968, de 2026, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia y Derechos Humanos la facultad de firmar por orden del Ministro, los actos administrativos que se individualizan.
44417-B	6 de abril de 2026	Resolución exenta N° 99, de 2026, de la Delegación Presidencial Regional de Arica y Parinacota. Ordena desalojo administrativo de inmuebles que se indican, de propiedad del Servicio de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota.
44425-B	15 de abril de 2026	Decreto N° 18, de 2026, del Ministerio de Salud Pública. Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por emergencia de salud pública asociada a las listas de espera oncológicas No GES y garantías de oportunidad oncológicas GES retrasadas.
44429-B	20 de abril de 2026	Acta de la junta extraordinaria de la sociedad Mercado Pago Emisora S.A.
44457-B	25 de mayo de 2026	Decreto N° 81, de 2026, del Ministerio del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica.

2.- Déjase establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el decreto supremo N° 22, de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, y por razones de buen servicio, la presente resolución ha sido dictada con posterioridad a las ediciones extraordinarias previamente señaladas.

Anótese y publíquese.- Máximo Pavez Cantillano, Subsecretario del Interior.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, José Uzal Castro, Subsecretario del Interior (Subrogante).